

MEMORANDO

20154000016993 - DGI

Bogotá D.C., 09-11-2015

PARA: **HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, Jefe Oficina Jurídica
DE: **JHON JAIRO CAMARGO MOTTA**, Director de Gestión de Información (E)
ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición Unidad de Planeación Minero Energética UPME. – Rad. No. 20158001616672.

Apreciado Hugo,

Por medio de la presente procedemos a dar respuesta a la petición presentada por la Unidad de Planeación Minero Energética UPME dentro de la investigación disciplinaria 004-2014 en la cual nos consulta la siguiente información:

1. **"Remita a este despacho copia del registro de las fechas de ingreso al aplicativo LITIGOB, durante el año dos mil once (2.011) la ex funcionaria INDIRA GARCÉS LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.43.621.801"**

Respuesta:

Realizando la búsqueda de las gestiones de la funcionaria sobre la auditoria del sistema la funcionaria **INDIRA GARCÉS LONDOÑO** identificada con cedula **43.621.801**. No se registra ninguna Transaccionalidad o gestión sobre el año 2011, el sistema reporta que la primera gestión de la funcionaria sobre LITIGOB fue: el día **27 de Febrero del 2012**, realizando gestión sobre el proceso de ID **227771**. (Se anexa PDF con la gestión hecha en PDF anexo).

INSERCIÓN

DATOS BÁSICOS

2012-02-27 11:06:20

NRO RAMA ASIGNADO: 11001032600020050000100

NRO RAMA CALCULADO: 11001032600020050000100

DESPACHO INICIAL: CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SECCIÓN 3 43621801 - GARCES LONDO

2. **"Informar a este despacho si la funcionaria recibió capacitación en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sobre el manejo del aplicativo LITIGOB, indicando la fecha de inicio y de terminación de esta."**

Respuesta:

De acuerdo a la validación realizada en las bases de datos de capacitación en las vigencias 2011 y 2012, se encontró que la doctora Dorys Indira Garcés Londoño fue capacitada el 6 de mayo del 2011 y el 6 de diciembre de 2012.



3. **"Informar a este despacho la fecha en que fue suministrada el usuario y la contraseña a la ex funcionaria DORYS INDIRA GARCÉS LONDOÑO con cédula de ciudadanía No. 43.621.801" (sic)**

Respuesta:

Realizando la búsqueda del usuario se logró identificar a través del sistema que el usuario se creó con el Rol de Administrador de entidad para la entidad UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA el día 06 de Mayo del 2011.

4. **"Informar a este despacho si en vigencia de la Ley 790 de 2002 y hasta antes de la implementación del sistema LITIGOB había otro aplicativo en el que se ingresaban datos de los procesos judiciales y conciliatorios de la UPME"**

Respuesta:

La Ley 790 de 2002, otorgó facultades a la extinta Dirección de Defensa Judicial de la Nación para analizar las causas de mayor conflictividad litigiosa y proponer estrategias para resolverlas, diseñar un mecanismo de control y seguimiento de las actuaciones judiciales y administrar un sistema de información sobre los procesos que intervienen organismos públicos.

En el año 2003 el Gobierno Nacional expidió el Documento CONPES 3250, con las "Líneas de Acción para el fortalecimiento de la Defensa Legal de la Nación y para la valoración de pasivos contingentes", documento en el cual se propuso diseñar e implementar el sistema de recaudo de la información para la defensa legal del Estado y la valoración de pasivos contingentes.

Temporalmente, para el recaudo de dicha información, se diseñó una base de datos denominada "Módulo Pleitos de la Nación", como uno de los componentes de un futuro sistema de información. Este módulo fue donado por el PNUD a Colombia, sin embargo, esta herramienta no cumplió con todos los requerimientos para el control de la Gestión Jurídica Pública, y surgió la necesidad de diseñar e implementar un verdadero sistema de información que además sirviera de insumo para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pudiera realizar la medición de pasivo contingente en el marco fiscal de mediano plazo.

Como consecuencia de lo anterior, a través del Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP), en el año 2005, el PNUD - con recursos BID - se diseñó el Sistema de Información de Gestión Jurídica Integral del Estado denominado LITIGOB, el cual era administrado por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto la atenderemos.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Cordialmente,

JHON JAIRO CAMARGO MOTTA

Proyectó: Jhon Camargo

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75 - 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co